

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
RESOLUCIÓN No. D-0340-2016 / AG-0398-2004 / AG-007-2011
De 1 de octubre de 2016

Por la cual se ordena la actualización de la señora **AURIS ESTHER CAMPOS JIMÉNEZ**, en el registro que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental como Auditor Ambiental habilitado para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Que el suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de septiembre de 2019, mediante la plataforma PREFASIA, la señora **AURIS ESTHER CAMPOS JIMÉNEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **8-335-303**, con domicilio en el Edificio P.H, Torre El Cangrejo, Vía Argentina, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, Magister en Gestión Ambiental, título obtenido en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología, ha solicitado a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, su actualización como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, según la Resolución de Inscripción No. DIPROCA-AA-007-2011 del 07 de abril de 2011;

Que acompañan a la solicitud los siguientes documentos:

- Nota dirigida al Director de Verificación del Desempeño Ambiental.
- Hoja de vida actualizada del solicitante.
- Copia de Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia del recibo de pago emitido por la Dirección de Administración y Finanzas
- Copias de Cursos en temas mencionados en el numeral A.1, del Artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 (80 horas);

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que la señora **AURIS ESTHER CAMPOS JIMÉNEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016, que modifica el Artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución;

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de actualización de la señora **AURIS ESTHER CAMPOS JIMÉNEZ**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2: ORDENAR la actualización de la señora **AURIS ESTHER CAMPOS JIMÉNEZ**, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo

pb

Ambiental que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

Artículo 3: ADVERTIR a la señora **AURIS ESTHER CAMPOS JIMÉNEZ**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualesquier naturaleza, que la misma contraiga con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4: ADVERTIR que la presente Resolución tendrá una vigencia de **DOS (2)** años a partir de su notificación, por lo que deberá presentar la solicitud de actualización, hasta quince (15) días hábiles previo al vencimiento, obedeciendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016.

Artículo 5: NOTIFICAR a la señora **AURIS ESTHER CAMPOS JIMÉNEZ**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6: ADVERTIR a la señora **AURIS ESTHER CAMPOS JIMÉNEZ**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO (5)** días hábiles a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los uno (1) días, del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MIGUEL A. FLORES M.
Director de Verificación del
Desempeño Ambiental

NOTIFICACIÓN
Hoy 18 de Diciembre de 2019
Siendo las 10:00 de la tarde
Notifiqué personalmente a Auris
de la presente
Resolución No. DM-0340-2016
Esther Campos Notificado
[Signature] Notificador



pb